

*Violencia de Género, Salud y Derechos*

7 de junio de 2001

Las y los participantes en el *Simposio 2001. Violencia de Género, Salud y Derechos en las Américas*, llamamos la atención a los Estados, sociedad civil, medios de comunicación y organismos del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas, y los instamos a tomar en consideración que:

- Los Estados han asumido responsabilidades y obligaciones a través de las diferentes convenciones y acuerdos internacionales, especialmente la Convención Inter-Americana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer, así como las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer;
- La violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus formas, a lo largo del ciclo de vida y tanto en el ámbito público como privado, constituye una violación de los derechos humanos. Es también un obstáculo para la equidad y un problema de justicia. Por las graves implicaciones que tiene para la salud de las mujeres, debe ser considerada una prioridad de salud pública;
- Esta violencia se ha perpetuado y tolerado como resultado de inequidades históricas, culturales y estructuralmente arraigadas en las relaciones entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos socioculturales, económicos y políticos;
- A pesar de la existencia de legislaciones protectivas que sancionan la violencia contra la mujer, en la mayoría de los países de la región persiste la impunidad, lo cual es agravado por las dificultades que todavía enfrentan las mujeres en el acceso a la justicia;
- La violencia contra las mujeres conlleva un alto costo social y económico para el desarrollo individual, comunitario y nacional, y afecta negativamente las perspectivas de las futuras generaciones para vivir libres de cualquier forma de violencia que tenga lugar en la familia y la comunidad, así como de la tolerada y perpetrada por el Estado;
- Para abordar las complejidades de la violencia de género se deben emprender acciones conjuntas y coordinadas por parte de todos los sectores relevantes, que garanticen la protección y el respeto a los derechos humanos de las mujeres tomando en consideración la diversidad étnica, étnica, de clase, de orientación sexual y de creencia, entre otras;
- La violencia contra las mujeres, basada en el género, constituye también un problema de salud pública. En este sentido, el sector salud, tiene responsabilidad en su